



CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. RESOLUCIÓN

Resolución No. 1405710 del día 11 de abril de 2024
Por medio de la cual se resuelve el reclamo No. 1464974 del día 5 de marzo del año 2024

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en uso de las facultades legales conferidas por la Ley de Servicios Públicos y demás normas concordantes, y en atención a las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los resultados de la visita practicada el día 8 de abril de 2024, se determina que la cuenta contrato 10648196 corresponde a un predio con las siguientes características.

Se clasifica como no cobro a inactiva ya que el predio se encuentra demolido para ampliación de cl 13.

En censo adelantado para actualizar el catastro de usuarios conforme el numeral 2.1.1 de la resolución UAESP 027 de 2018, se evidencia que existe:

70301585 la cual se clasifica como no cobro e inactiva por ampliación de la calle 13.

En atención a su solicitud donde indica (...)

Asunto: Solicitud cancelación cuentas.

Respetados señores, reciban un cordial saludo de parte de CONINSA, por medio del presente oficio solicitamos la cancelación de las cuentas 10648196 y 70301585, esto debido a que el proyecto ya finalizo y dicho cobro se estaba realizando junto con la factura de enel cuentas de provisional de obra que ya se cancelaron.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. le informa, que una vez realizada visita tecnica de verificacion del predio, se procede a modificar la clasificacion de las cuentas, quedando así como No cobro, por lo que para la ultima vigencia de facturacion, se procede a exonerar el cobro de la factura, quedando así al dia en pagos por concepto de facturacion del servicio de aseo, tal y como puede evidenciarse en la siguiente imagen:

Datos Generales						
Servicio:	Cuenta Contrato EFC:	Suscriptor:	Ciclo:	Periodo:	Estrato:	Alcaldía:
Servicio Aseo	7711231	70301585	E-08	2404	4	KENNEDY
Nombre:	Dirección:					
CONINSA RAMON HSA	AC 17 NO 81 A 07					
Clase Uso:	UR:	URD:	UNR:	UNRD:	Volumen:	Densidad:
0201 Pequ. Prod. Comercial	0	0	1	0	0	0.20
Número Factura:	Secuencia:	Estado Servicio:	Estado Factura	Días Facturados:		
129836165	2	Activa	Cancelada por Nota Manual	29		
Total Factura:	Vigencia Actual:	Vigencia Anterior	Valor Serv. Vig. Act.	Abono	Ajustes:	
0.00	57,190.00	0.00	0.00		-57,187.35	
Fecha Límite Pago:	Fecha Factura:	Fecha Inicio Periodo:	Fecha Fin Periodo:	Meses Deuda:	No. Referencia:	
23/04/2024	11/04/2024	29/02/2024	28/03/2024	0		

Datos Generales						
Servicio:	Cuenta Contrato EFC:	Suscriptor:	Ciclo:	Periodo:	Estrato:	Alcaldía:
Servicio Aseo	3488136	10648196	E-08	2404	2	FONTIBON
Nombre:	Dirección:					
EXPRESO DE CARGA 5A	AC 17 NO 81 A 07 BG 1Y2					
Clase Uso:	UR:	URD:	UNR:	UNRD:	Volumen:	Densidad:
05012 Gran Prod. Comercial >6	0	0	1	0	7.143	0.25
Número Factura:	Secuencia:	Estado Servicio:	Estado Factura	Días Facturados:		
129792687	2	Activa	Cancelada por Nota Manual	29		
Total Factura:	Vigencia Actual:	Vigencia Anterior	Valor Serv. Vig. Act.	Abono	Ajustes:	
0.00	601,720.00	0.00	0.00		-601,721.12	
Fecha Límite Pago:	Fecha Factura:	Fecha Inicio Periodo:	Fecha Fin Periodo:	Meses Deuda:	No. Referencia:	
23/04/2024	11/04/2024	29/02/2024	28/03/2024	0		

Por las anteriores consideraciones, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., en cumplimiento a la normatividad vigente.

RESUELVE

Artículo primero: Facturar el servicio de aseo del predio ubicado en la AC 17 NO 81 A 07 BG 1Y2, identificado con la cuenta contrato 10648196, como: No Cobro e Inactiva.

Artículo Segundo: Notifíquese de conformidad con la legislación vigente el contenido de la presente resolución a DANNY BUITRAGO en la KR 69F 22 11 CENTRIK TOWN de Bogotá D.C., haciéndole entrega de una copia de la misma y haciéndole saber que contra la presente decisión, proceden por medio escrito y debidamente sustentados, los Recursos de Reposición ante el Subgerente Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y en Subsidio Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **11 de abril de 2024**

Notifíquese y cúmplase

Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

FCM-11
07/2020 Ed. 4



CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NOTIFICACION POR AVISO



Bogotá D.C., 19 de abril del 2024

Señor(a)

Nombre del reclamante: DANNY BUITRAGO
Dirección del Predio: AC 17 NO 81 A 07 BG 1Y2
Barrio del predio: EL VERGEL
Número de Teléfono: 0
Número de Celular: 3165291387
Correo Electrónico: dobuitrago@coninsa.co
Dirección de Correspondencia: KR 69F 22 11 CENTRIK TOWN
Barrio de Correspondencia: ACIP

**ASUNTO : NOTIFICACION No. 1405710 del día 11 de abril del año 2024
CUENTA CONTRATO / SUSCRIPTOR: 10648196**

Estimado(a) Usuario(a):

Su Reclamo No. 1464974 del día 5 de marzo de 2024 ha sido resuelto por parte de la Dirección Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., mediante resolución No. 1405710 del día 11 de abril de 2024, donde se estableció que contra dicha decisión proceden por medio escrito y debidamente sustentados, los Recursos de Reposición ante el Subgerente Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y en subsidio Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Frente a la inasistencia del reclamante a surtir el trámite de la notificación personal, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, será notificada la decisión mediante este aviso, donde además se anexa copia de la decisión, que será entregada a un usuario del servicio en la dirección de correspondencia, haciéndole saber que la notificación se considera surtida el día hábil siguiente al de la entrega de este aviso.

En constancia de lo anterior, suscriben esta diligencia de notificación, hoy ___de_____ del año _____.

EL USUARIO

EL NOTIFICADOR

Nombre del reclamante: DANNY BUITRAGO

Número de Cédula: 13

Código: _____

Firma del reclamante: _____

Autorizó de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de mis Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <https://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientodelainformacion.pdf>